

Expediente n.º: 65/2024

Procedimiento: Creación Bolsa Auxiliares de Gestión Administrativa

ANUNCIO

Por Decreto de la Presidencia de la Comarca de Ribagorza, número 559/2024 de fecha 28 de mayo de 2024, se ha dictado la siguiente resolución que le transcribo íntegramente:

Vista el Acta del Tribunal Calificador de fecha 13 de mayo de 2024, trasladada a esta Presidencia por el Tribunal Calificador, constituido para la resolución del proceso de selección para la cobertura temporal y la creación de Bolsa de Trabajo del puesto de trabajo de Auxiliar de Gestión Administrativa, convocado mediante Decreto de la Presidencia número 140/2024 de fecha 12 de febrero de 2024.

Visto que en el Acta del Tribunal de fecha 13 de mayo, se trasladan las puntuaciones totales obtenidas por las candidatas y se traslada la propuesta de creación de la bolsa de trabajo con el orden de prelación.

Visto que en fecha 27 de mayo el Tribunal calificador ha resuelto las revisiones de puntuación solicitadas por los aspirantes.

Esta Presidencia, en virtud de las facultades conferidas por el art. 15 de la Ley 12/2002, de 28 de mayo de Creación de la Comarca de La Ribagorza en consonancia con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y demás disposiciones concordantes,

RESUELVO

PRIMERO. Acordar la creación de la Bolsa de Trabajo para cubrir temporalmente el puesto de Auxiliar de Gestión Administrativa, incluyendo a los siguientes candidatos y en el siguiente orden de prelación:

ORDEN	NOMBRE
1	BALDELLOU SAHUN, M ^a PILAR
2	GARCÍA CARRILLO, SILVIA
3	RODRIGUEZ TERNERO, ISABEL TAMARA
4	AVENTÍN PALACÍN, MARÍA DE LA PEÑA
5	GIRÓN FUSTER, ANA
6	SANCHO ESTEBAN, BEATRIZ
7	REY LLOORO, SILVIA
8	SOLANAS AISA, BLANCA
9	ROCA GUARDIA, M ^a PILAR
10	GRAU MONTANER, ROSA ISABEL



11	FRANCO MUR, MARÍA
12	LACAMBRA ARAGUAS, FERNANDO
13	MARTIN PEREZ, M. ^a ISABEL
14	LANAU JUSTE, LOURDES
15	SENZ LACAMBRA, JAVIER
16	GARRANCHO MARTINEZ, M ^a DOLORES
17	BUIL BARDAJI, RAQUEL
18	ORDIZ TORRES, LAURA BEATRIZ
19	NAVAL GRACIA, ESTHER LUCÍA
20	LAFUENTE SIN, CELIA
21	COLL BUATAS, MARÍA DE LA PEÑA
22	SAURA BALLARÍN, ANA
23	AGREDANO COLLADO, CIPRIANO
24	NAVAL ESCALONA, CARLOS
25	CAMPO BERGUA, CRISTINA
26	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA
27	TOMÁS NERÍN, NOEMÍ
28	DOMINGUEZ CORTÉS, CRISTINA
29	PELAYO GUTIERREZ, MARINA INMACULADA
30	GUILLÉN FOLGADO, SILVANA PILAR
31	MARQUEZ MENA, ANNA
32	RÍOS MOLINO, MARTA
33	GARCÍA PAREDES, ANA MARÍA
34	LARRAMONA ESPAÑOL, M ^a PILAR
35	CAJAL CIAREZ, GORGELINA LILIANA
36	DÍAZ LÓPEZ, VIOLETA
37	SOLE BARBARA, LAURA
38	PUEYO MUR, CRISTINA
39	VERGARA TITUAÑA, JOHANA KAROLINA
40	LANAU SUBIRA, ROSA
41	JARIOD BAZTAN, SUSANA
42	PÉREZ FUENTES, MARTA SIGFRIDA
43	PUIG-PEY PALACIN, MERITXELL
44	SALVATIERRA ALCANTARA, SOFIA ANABEL

SEGUNDO. La reglamentación de la bolsa de trabajo y el sistema de llamamientos, será el indicado en las bases octava, novena y décima de las bases reguladoras para la creación de la bolsa de trabajo de Auxiliar de Gestión Administrativa.

TERCERO. De conformidad con lo establecido en la base undécima esta Bolsa de Trabajo permanecerá vigente por un plazo máximo de dos años, pudiendo ser prorrogada su vigencia durante dos años.



CUARTO. Publicar en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica anuncio de la presente Resolución indicando los recursos que correspondan.

QUINTO. Dar cuenta del contenido de esta resolución en la próxima sesión que se celebre del Consejo Comarcal.

Todo lo cual se publica, para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, frente a esta resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer la correspondiente demanda ante el Juzgado de lo Social de Huesca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación. Ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime procedente.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

